

128740



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCIÓN

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de Siegfried ELSLEIN, de nacionalidad austriaca, residente en Rudolfsplatz 10, VIENNA, Austria, por

"Un procedimiento para fabricar calzado

"higiénico"

El invento se refiere a un calzado, en especial zapatos, cuyo ferro interior se hace con un material provisto de una capa de metal finamente dividido. De igual manera se reviste de esta substancia metalizada la plantilla o suela interior de los zapatos que está en contacto con el pie. Sin embargo de este tejido metalizado, pueden hacerse directamente otras piezas

5

10 para vestir el pié, como calcetines, medias y similares, o las ya hechas se pueden proveer de esta capa metálica.

15 Con arreglo al invento se emplean tejidos en los que unos metales por ejemplo, cinc, plata, cobre, aluminio, etc., en estado finalmente dividido, se aplican en estado líquido a la superficie de las fibras mediante el procedimiento de inyección metálica de Schoop, con lo cual los tejidos pueden emplearse para ferrar los zapatos o para fabricar otras piezas de cal-

20



25

30

zado. Un tejido tratado de este modo, o una plantilla o suela interior revestida con dicho tejido, posee propiedades bactericidas, porque en la superficie metálica se acumulan por acción catalítica grandes cantidades de oxígeno que determinan la formación de sales metálicas, con lo cual una cantidad determinada de metal se encuentra siempre en estado de iones y por tanto en solución, y puede ejercer su acción destructora sobre las bacterias, así como, por ejemplo, sobre el sudor fétido de piés, etc.

35

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Austria, el 26 de Noviembre de 1931, bajo el número A. 82, es acogida a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

-o-o-o- N O T A -o-o-o-

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de

esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

40

19. - Un procedimiento para la fabricación de calzado u otras prendas de vestir el pié, caracterizado porque las piezas de ese calzado o prendas para el pié, como calcetines, medias y similares, hechas del correspondiente tejido, están provistas de una capa metálica por el procedimiento de inyección metálica, empleando para ello metales, en estado muy finamente dividido, como el cinc, la plata, el cobre, el aluminio y análogos.

45

20. - Un procedimiento para fabricar calzado higiénico.

50

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

55

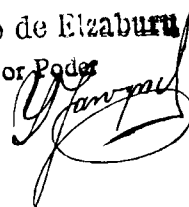
Esta Memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 25 de Noviembre de 1932.

P. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder




LM/